

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 14544** *Resolución de 28 de agosto de 2009, de la Universidad de La Rioja, por la que se corrige error en la de 30 de julio de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Administración, por el sistema de concurso-oposición.*

Detectada la existencia de un error en la Resolución n.º 1327/2009, de 30 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Auxiliar de Administración, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de agosto,

Este Rectorado ha dispuesto, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, rectificar en el Anexo I de la Resolución (Programa) lo siguiente:

Donde dice: «Temario del segundo ejercicio».

Debe decir: «Temario de la segunda parte del primer ejercicio».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 28 de agosto de 2009.—El Rector, José M.^a Martínez de Pisón Caverro.